

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

N° 221-2019

1
2
3 Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo municipal de Cartago, en el salón
4 de sesiones municipal, a las dieciséis horas del siete de marzo del dos mil
5 diecinueve. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Rodrigo
6 Muñoz Azofeifa, quien preside, Anabelle González Rodríguez, Caleb Pichardo
7 Aguilar, Danny Ovares Ramírez, Marcos Brenes Figueroa, Adrián Leandro Marín,
8 Gonzalo Coto Fernández y Vera Cecilia Céspedes Quesada. Las regidoras y
9 regidores suplentes: Rebecca Brenes Garro, Andrea Acuña Granados, Jonathan
10 Arce Moya, Arnoldo Navarro Calvo, Raúl Ernesto González Aguilar, Carmen
11 Navarro Rossi, Guillermo Lizano Gutiérrez y Heidy Amador Ruiz. Asisten también
12 las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental
13 Franklin Mora Solano y Flora Araya Coto; del distrito Occidental Marlene
14 Fernández González y Rodolfo González Valverde; del distrito El Carmen Manuel
15 Ángel Rivera Guzmán y Lorena Masis Rivera; del distrito de San Nicolás Norma
16 Arley Gómez; del distrito de San Francisco Melissa Campos Brenes y Juan Aragón
17 Quesada; del distrito de Guadalupe Martín Martínez Rojas y Maria Fernanda
18 Navarro Masis; del distrito de Corralillo José Morales Valverde y Hellen Castro
19 Navarro; del distrito de Tierra Blanca Eric Alberto Ramírez Ramírez; del distrito de
20 Dulce Nombre Milagro Solano Arce y Carlos Alberto Céspedes Benavides; del
21 distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge y Wendy Monge Quirós; del
22 distrito de Quebradilla Víctor Raúl Arias Artavia y Ana Ligia Alvarado Brenes. – Se
23 encuentran ausentes la regidora Teresita Cubero Maroto y el regidor Wilberth
24 Madriz Jiménez; y los síndicos Pedro Villalobos Peralta y Katherine Madrigal
25 Zamora. - Se encuentran en la sala señor Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde
26 Municipal, la Secretaria del Concejo Guisella Zúñiga Hernández y la asesora legal
27 Shirley Sánchez Garita.-----

28 -----
29 -----
30 -----

1 **ARTÍCULO I. - OFICIO AM-IN-051-2019, SOBRE PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR**
2 **ALCALDE ROLANDO RODRIGUEZ BRENES, EN LA REUNIÓN DE BURÓ**
3 **EJECUTIVO DE FLACMA Y CONGRESO LATINOAMERICANO DE**
4 **AUTORIDADES LOCALES, EN SANTIAGO DE CHILE, DEL 25 AL 29 DE**
5 **MARZO DEL 2019, REINCORPORÁNDOSE EL DÍA 30 DE MARZO DEL 2019.**

6 Se conoce oficio AM-IN-051-2019 de fecha 06 de marzo del 2019 suscrito por el
7 señor alcalde Rolando Rodríguez Brenes, el cual dice: "...*Me permito informar al*
8 *Concejo Municipal que en mi condición de Presidente de la UNIÓN NACIONAL*
9 *DE GOBIERNOS LOCALES UNGL y de la CONFEDERACIÓN DE*
10 *ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS DE CENTROAMERICA Y EL CARIBE*
11 *CAMCAYCA, he sido convocado por la FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE*
12 *CIUDADES MUNIICPIOS Y ASOCAICIONES DE GOBIENROS LOCALES*
13 *FLACMA (entidad en la cual ostento la Vicepresidencia) a participar en la Reunión*
14 *de buró ejecutivo de FLACMA, a celebrarse en la Ciudad de Santiago de chile el*
15 *día martes 26 de marzo del año en curso. La invitación ha sido cursada por los*
16 *señores Iván Arciénega Collazos y Sergio Arredondo Olvera, Presidenta y*
17 *Secretario ejecutivo, por su orden de dicha Federación. Asimismo, me permito*
18 *indicar que, he sido invitado como alcalde de Cartago, Presidente de la UNGL y*
19 *Presidente de la CAMCAYCA y por FLACMA y la Asociación chilena, durante los*
20 *días 27, 28 y 29 de marzo del año en curso. La invitación fue cursada por el señor*
21 *Ivan Borcoski González, Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de*
22 *Municipalidades. El señor Borcoski me informó, que en esta actividad se ha*
23 *dispuesto un espacio para que participe como expositor en el panel*
24 *correspondiente a la COMISIÓN SALUID PRIMARIA y en el EVENTO PARALELO*
25 *MUNICIPIOS Y PERSONAS MAYORES. Es por lo anterior que me permito*
26 *informar que estaré viajando el domingo 24 de marzo y me reincorporaré el día*
27 *sábado 30 de marzo del año en curso. No omito manifestar que, por la naturaleza*
28 *de las invitaciones, no será necesario que la Municipalidad cubra los costos de*
29 *asistencia a estos eventos, ya que éstos serán cubiertos por la UNGL y las*
30 *entidades organizadoras. Por lo anterior llámese a ocupar el cargo a quien*

N° 221-2019

1 *corresponda...*” - El regidor Marcos Brenes solicita cinco minutos de receso para
2 ver un documento. - El presidente municipal a.i. decreta un receso de hasta por
3 cinco minutos. - Se reanuda la sesión. –Visto el documento, el presidente
4 municipal a.i. propone trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente
5 de Hacienda y Presupuesto, y somete a discusión la propuesta. - El regidor Danny
6 Ovares indica que, el documento dice que ha sido invitado como Alcalde
7 municipal, y da lectura al documento. Indica que, sin embargo, viendo el
8 documento que firma un señor de apellido Iván y don Sergio, el documento va
9 dirigido al Presidente de la UNGL. No sabe si eso es un intento de inducción de
10 error, o una omisión involuntaria, porque el oficio dice Presidente de la UNGL y de
11 la CAMCAYCA. - El presidente municipal a.i. le indica que lo disculpe que lo
12 interrumpa, pero hay otro documento que se anexa ahí, que se lo envían a don
13 Rolando como alcalde de Cartago y también como presidente; está fechado
14 Santiago febrero 07 2019, no sabe si él lo tiene ahí igual; lo firma don Iván Boroski
15 González. - El regidor Danny Ovares le consulta si es para el mismo evento. - El
16 presidente a.i. le aclara que es para el mismo evento; Iván es el presidente de la
17 Asociación Chilena de Municipalidades. - El regidor Danny Ovares consulta si la
18 Asociación Chilena de Municipalidades es la que está organizando esto, porque
19 puede entender que el FLACMA, que es el ente que está organizando la actividad
20 invite, pero porqué el secretario ejecutivo de la Asociación Chilena de las
21 Municipalidades invita a una actividad que no es de él; entonces porqué el
22 FLACMA que es el que está haciendo la actividad, no es quien lo invita en calidad
23 de alcalde. Esa es la parte que no entiende, y tal vez lo pueda aclarar
24 aprovechando que está el señor alcalde presente. - El regidor Marcos Brenes
25 indica, que precisamente el documento que estaba revisando era ese; él en plan
26 de broma le ha dicho a don Rolando que para él podría estar fuera el resto del
27 año, en buena broma, en buen sentido; en realidad lo que ha analizado en los
28 últimos días de las salidas es que sencillamente se mande a las comisiones
29 correspondientes; mientras se le dé el debido proceso, él no le ve ningún
30 problema, en ese sentido, así es que revisó el documento y está bien, no le ve

N° 221-2019

1 ningún problema. - El presidente a.i. indica que por eso se está enviado a la
2 Comisión de Hacienda y Presupuesto para que haga el estudio. - El alcalde
3 municipal indica que quisiera aclarar algunas de las consultas que don Danny
4 hace; dado que ya ha llamado por teléfono a los entes y ha tratado de ver un poco
5 sobre esto. En primera instancia, aclara que FLACMA es el organismo
6 internacional de todo Latinoamérica; Chile es un organismo que está organizando
7 este congreso ideológico, pero es un congreso del FLACMA. Indica que
8 normalmente cuando se hace un evento internacional, se aprovecha y el Buró del
9 FLACMA se reúne, entonces precisamente, la Asociación Chilena manda la
10 invitación para lo que corresponde de la actividad del 26, 27 y 28 de marzo, ahí
11 claramente se indica que invitan a este servidor como Alcalde de Cartago, como
12 Presidente de la UNGL y como Presidente de CAMCAYCA a la actividad; y es
13 claro también en la invitación, que le indican que exponga en el panel
14 correspondiente de la Comisión de Salud Primaria y el evento de personas
15 mayores; son dos cosas que se están haciendo. Indica que es precisamente el
16 seguimiento a lo que la semana entrante va a ir a Panamá; si revisa la nota de
17 Panamá, claramente dice en la agenda que van a realizar en Panamá; dice que
18 es preparar la actividad en Chile; es en la misma línea que se está actuando; por
19 supuesto que la experiencia que tienen como municipio es en el tema de salud,
20 precisamente es que los quiere poner como modelo que debe ser afinado, y que
21 se quiere poner como un modelo municipal, para poder replicar en muchos
22 sectores, de ahí que viene la primer invitación. Indica que la invitación al Buró,
23 efectivamente se la hacen como Presidente de la UNGL, porque la Municipalidad
24 de Cartago no es miembro de FLACMA, es la UNGL, donde él tiene una
25 representación como presidente y donde representa esta municipalidad, y
26 claramente, ya se había dicho que al estar afiliada la Municipalidad de Cartago en
27 la UNGL, también está dentro de sus funciones las mismas, de ahí las dos cartas.
28 De ahí que no hay ninguna confusión, de ahí que simplemente se presenta al
29 Concejo Municipal para que tomen las determinaciones que crean pertinentes. -
30 El presidente a.i. decreta un receso de hasta por dos minutos. - Se reanuda la

N° 221-2019

1 sesión. - El presidente a.i. indica que analizando con los diferentes representantes
2 de las fracciones la presidencia propone se traslade a estudio e informe de la
3 Comisión Permanente de Gobierno y Administración la solicitud de permiso, y
4 somete a discusión la propuesta. - El regidor Danny Ovares indica que en vista de
5 la aclaración que realiza, sobre a donde fue invitado como representante de la
6 UNGL y en donde fue invitado como alcalde municipal, queda clara que los días
7 25 y 26 de marzo, podría eventualmente el Concejo Municipal autorizar su
8 participación en la reunión del Buró Ejecutivo del FLACMA como representante
9 de la UNGL, sin embargo, no sabe si tal vez el señor alcalde vuelve a ingresar al
10 recinto municipal para poder externarle la misma; quien le paga el salario esos
11 dos días, la UNGL o la Municipalidad?, porque entiende que no se incurren en
12 gastos económicos en cuanto a transporte, viáticos, tiquetes aéreos y el
13 hospedaje; cree que incluso una de las misivas se refiere a eso, pero en cuanto
14 al salario, tiene el ente municipal la obligación de pagarle el salario o eso lo va a
15 pagar la UNGL?. - El presidente a.i. indica que eso lo va analizar la Comisión de
16 Gobierno para tomar la decisión. - El regidor Danny Ovares indica que solicita
17 queden constando sus palabras en el acta y en la notificación adjunta. - El
18 presidente a.i. somete a votación la aprobación de la propuesta para que se
19 conozca en la próxima sesión, y **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
20 **afirmativos de los regidores Brenes Garro en lugar de la regidora Cubero**
21 **Maroto, Leandro Marín, Coto Fernández, Muñoz Azofeifa, Pichardo Aguilar,**
22 **González Rodríguez, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares**
23 **Ramírez, trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de**
24 **Gobierno y Administración, para que se conozca en la próxima sesión de la**
25 **comisión.** - El presidente a.i. somete a votación la aprobación de la firmeza, y **se**
26 **acuerda con ocho votos afirmativos de los regidores Brenes Garro en lugar**
27 **de la regidora Cubero Maroto, Leandro Marín, Coto Fernández, Muñoz**
28 **Azofeifa, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Céspedes Quesada y**
29 **Brenes Figueroa, vota negativo el regidor Ovares Ramírez, se aprueba la**
30 **firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión

N° 221-2019

1 Permanente de Gobierno y Administración y al Alcalde Municipal. **Acuerdo**
2 **definitivamente aprobado.** -----

3 **ARTÍCULO II. -OFICIO AM-IN-050-2019, SOBRE VACACIONES DEL SEÑOR**
4 **ALCALDE ROLANDO RODRIGUEZ BRENES.** -----

5 Se conoce oficio AM-IN-050-2019 de fecha 06 de marzo del 2019 suscrito por el
6 señor alcalde Rolando Rodríguez Brenes, el cual dice: “...*De la manera más*
7 *atenta comunico que tomaré de vacaciones los días lunes 11 de marzo y martes*
8 *12 de marzo del año en curso. Según consta en correo electrónico adjunto de la*
9 *Licda. Anabelle Silesky Meneses, jefe Departamento de Recursos Humanos,*
10 *cuento con días de vacaciones suficientes para ese período. Llámese a ocupar*
11 *el cargo a quien corresponda...*”. –Vistos los documentos, el presidente a.i.
12 propone tomar nota. El regidor Danny Ovares indica que en algunas ocasiones
13 en las vacaciones del señor alcalde había indicado que le parecía según sus
14 cuentas, el señor alcalde ya se había excedido de las vacaciones
15 correspondientes a los períodos que ha ejercido como alcalde, procedió en vista
16 de que se le indicó que no era cierto a solicitarle a doña Anabelle Silesky que le
17 indicara cuantos días hasta el momento a partir del 01 de mayo del 2016 que es
18 cuando el señor alcalde asume las credenciales de este período por cuatro años
19 hasta la fecha, la señora Anabelle Silesky le indica que se le han otorgado o ha
20 disfrutado de 52 días hábiles de vacaciones, 52 días le parece que desde el
21 primero de mayo 2016 hasta la fecha es muchísimo más de lo que la legislación
22 permite sobre el periodo de descanso que tiene un alcalde municipal, lo va a hacer
23 en dos partes en vista de que no es un tema que deban tomar una decisión pero
24 si sobre el tema mismo que están discutiendo. Indica que se le dan 125 días de
25 descanso a los alcaldes que es la comparación que ha hecho los diferentes
26 pronunciamientos de la procuraduría y diferentes entes jurídicos que
27 evidentemente de ahí deben de rescatársele los días no hábiles entonces en total
28 según lo que ha logrado estudiar, lo que ha logrado analizar, está esperando la
29 respuesta de unos aspectos jurídicos, son 12 días hábiles los que debe de tener
30 el alcalde por concepto de descanso y para ponerlo así de claro, el primero de

N° 221-2019

1 mayo del 2017 se le debe de otorgar dos semanas antes de eso incluso, o tendría
2 el derecho de gozar de los 15 días corridos de vacaciones, bueno el alcalde los
3 hace fraccionados pero en teoría cree que son corridos o hay alguna
4 jurisprudencia que está permitido hasta tres fraccionamientos sin embargo, de
5 esos 15 días reitera solo 12 son hábiles cualquier empresa maneja muy bien esa
6 situación que hace la comparación del Código de Trabajo y de la Constitución
7 Política que permite disfrute de vacaciones o de un período de descanso. Indica
8 que sin son 12 días a las 50 semanas de que empezó, o sea un par de semanas
9 antes del primero de mayo del 2017 tiene 12 días, cuando llega el primero de
10 mayo del 2018 tendría 12 días hábiles más en total 24, pero a él le responde que
11 hasta la fecha ha disfrutado de 52 días hábiles, y todavía hoy pide dos días más
12 o sea ya irían por 54, cuando vuelve y repite lo que entiende por la lectura que ha
13 hecho, por las consultas telefónicas que ha hecho lo más que le han de
14 corresponder son 24. Indica que no es de recibo que se asuma que en periodos
15 anteriores le hicieron falta disfrutar de vacaciones, ni siquiera lo justifique por ese
16 lado porque no es de recibo, cuando se venció sus credenciales el 30 de abril del
17 2016 lo que debieron haber hecho en caso de que contara con vacaciones por
18 disfrutar era liquidarlas, pero no las puede disfrutar en este período uno y dos tiene
19 las acciones de personal del señor alcalde donde está disfrutando de 15 días de
20 vacaciones incluso 15 días hábiles de período 2016-2017 bueno son 15 días no
21 hábiles en lo que entiende y se le ha informado son 12 días hábiles, entonces hay
22 dos situaciones de irregularidad en cuanto al disfrute o el goce de pierdo de
23 descanso del señor alcalde que le parece que ya hoy con esa nueva información
24 que nos remite sobre la posibilidad de tomar dos días adicionales a lo que ya
25 explicó le parece que si está rayano en algún tema que podría eventualmente traer
26 consecuencias jurídicas y por ello mejor lo externa en este momento para que el
27 señor alcalde lo tome en su consideración asimismo los regidores valoren esta
28 situación que le parece sumamente irregular por parte del representante máximo
29 de la parte administrativa de esta municipalidad. **Se acuerda por unanimidad de**
30 **nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar,**

N° 221-2019

1 **Coto Fernández, Céspedes Quesada, González Rodríguez, Leandro Marín,**
2 **Brenes Figueroa, Muñoz Azofeifa y Ovares Ramírez, tomar nota y se llama a**
3 **ocupar el cargo al Ing. Manuel Badilla Sánchez a ocupar el cargo como**
4 **Alcalde Municipal los días 11 y 12 de marzo del año en curso.** Notifíquese
5 este acuerdo con fecha y acuse de recibo al Ing. Manuel Badilla Sánchez
6 Vicealcalde, a la Licda. Anabelle Silesky Meneses Jefe del Departamento de
7 Recursos Humanos y al Alcalde Municipal. -----

8 **ARTÍCULO III. -DICTAMEN CPAJ-07-2019, SOBRE PROGRAMACIÓN DE LAS**
9 **SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS LOS**
10 **DÍAS PRIMER Y TERCER MARTES DE CADA MES A LAS 4:15 P.M. -----**

11 Se conoce dictamen CPAJ-07-2019 de fecha 26 de febrero del 2019, presentado
12 por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, y que dice: “...*Para su*
13 *información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo II del Acta N°*
14 *46-2019, celebrada el 26 de febrero del 2019. **ARTÍCULO II- SOBRE ASUNTOS***
15 ***DE LA PRESIDENCIA.*** *Toma la palabra el presidente de la comisión y manifiesta*
16 *que en virtud de lo señalado en el REGLAMENTO INTERIOR DE ORDEN,*
17 *DIRECCIÓN Y DEBATES DEL CONCEJO UNICIPAL DE CANTÓN CENTRAL DE*
18 *CARTAGO Y SUS COMISIONES, las comisiones deben establecer días y horas*
19 *de funcionamiento, por tal razón la presidencia propone que se sesione el primer*
20 *y tercer martes de cada mes para las comisiones ordinarias de la Comisión*
21 *Permanente de Asuntos Jurídicos, a las 4:15 pm., analizada la propuesta del*
22 *presidente de la comisión regidor Muñoz Azofeifa , por unanimidad, esta comisión*
23 ***acuerda: 1. Informar al Concejo Municipal que de acuerdo a lo que señala el***
24 ***REGLAMENTO INTERIOR DE ORDEN, DIRECCIÓN Y DEBATES DEL***
25 ***CONCEJO UNICIPAL DE CANTÓN CENTRALDE CARTAGO Y SUS***
26 ***COMISIONES, se establece el horario para las sesiones ordinarias de la Comisión***
27 ***Permanente de Asuntos Jurídicos el primer y tercer martes de cada mes, a las***
28 ***4:15 pm. Acuerdo definitivamente aprobado...”.*** Visto el dictamen, **se acuerda por**
29 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
30 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto**

N° 221-2019

1 **Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, aprobar**
2 **el dictamen.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión
3 Permanente de Asuntos Jurídicos y al Alcalde Municipal. **Acuerdo**
4 **definitivamente aprobado.** -----

5 **ARTÍCULO IV. -DICTAMEN CPAJ-08-2019, SOBRE INFORME REMISIÓN DEL**
6 **REGLAMENTO DE PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CANTÓN**
7 **CENTRAL DE CARTAGO.** -----

8 Se conoce dictamen CPAJ-08-2019 de fecha 26 de febrero del 2019, presentado
9 por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, y que dice: "...Para su
10 información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo III del Acta N°
11 46-2019, celebrada el 26 de febrero del 2019. **ARTÍCULO III- SOBRE ARTÍCULO**
12 **XIII, ACTA N°171-2018, REMISIÓN DEL REGLAMENTO DE PATENTES DE LA**
13 **MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO.** El regidor Coto
14 Fernández, pregunta: cuales técnicos fueron convocados en para esta sesión, se
15 le indica que el Lic. Marvin Cordero Molina, del departamento de Patentes, Lic.
16 Ronald Benavides Ramírez, y el Lic. Wilberth Quesada Garita, solicita el regidor
17 Coto Fernández que quede constando en actas que se convocó a los tres
18 funcionarios indicados y que están presentes Lic. Marvin Molina Cordero, del
19 departamento de Patentes, Lic. Ronald Benavides Ramírez, no se presentó a la
20 convocatoria el Lic. Wilberth Quesada Garita, a quien ya se le había notificado la
21 convocatoria, manifiesta que esto está pasando en varias comisiones a él se le
22 convoca y no asiste, reitera que los regidores tienen facultad para convocar a los
23 técnicos, misma que es dada por medio del Código Municipal. Indica que ha sido
24 reiterado que algunos asesores no asisten a las sesiones de las comisiones
25 previamente convocados y no justifican su ausencia. Seguidamente se inicia el
26 análisis del Reglamento de Patentes, el regidor Muñoz Azofeifa, cede la palabra
27 al regidor Coto Fernández, quien agradece la presencia de los asesores Molina
28 Cordero y Benavides Ramírez, seguidamente manifiesta que él tiene algunas
29 observaciones al reglamento, en lo que ha analizado está de acuerdo con las
30 observaciones realizadas por el Lic. Quesada Garita considera que son atendibles

N° 221-2019

1 ya que algunas observaciones son de forma y que considera que es bueno
2 incluirlas, por lo que propone que se acepten la observaciones hechas por el Lic.
3 Quesada Garita y se incorporen al documento. Manifiesta que no ve este
4 reglamento adecuado a los tiempos actuales, considera que se debe actualizar a
5 los plazos reales, otro punto es que él considera que el formulario debería estar
6 en la página de la municipalidad para facilidad de los usuarios. El asesor Molina
7 Cordero, aclara que los formularios se encuentran en el portal web de la
8 municipalidad, por lo que indica que lo que hace falta es indicarlo en el documento
9 y está de acuerdo en incluir la observación. El asesor legal Benavides Ramírez,
10 indica que el MEIC, colaboró con la Municipalidad y le dio a este reglamento una
11 revisión previa pero no definitiva, por lo tanto, una vez incluidas las observaciones
12 que se presenten el día de hoy y las hechas por el Lic. Quesada Garita, este
13 reglamento tendrá que ser enviado al MEIC (Ministerio de Economía Industria y
14 Comercio). El asesor Molina Cordero indica que en el decreto ejecutivo 37045, del
15 22 de febrero del 2012, en lo que a la reforma regulatoria se refiere, indica que
16 todo cambio que se le haga a un reglamento para efectos de requisitos debe pasar
17 por el MEIC, aclara el asesor Molina Cordero que este reglamento es sumamente
18 operativo, la idea es que se plasme en papel la función del departamento.
19 Continúa el regidor Coto Fernández señalando otras observaciones:

- 20 ▪ en el artículo uno se debe corregir el número de artículo al que se hace
21 referencia que ya no es el 79 sino el 84.
- 22 ▪ considera que el nombre del reglamento no es el adecuado porque
23 cuando se lee el contenido del mismo, ese no es el Reglamento de
24 Patentes, sugiere el nombre de Reglamento para permisos de
25 funcionamiento o Reglamento de Impuesto de Patentes. El asesor
26 Cordero Molina, indica que él lo analizará con el asesor legal.
- 27 ▪ En el punto cinco incluir las respectivas definiciones de lo que varíe.
- 28 ▪ En el punto nueve que está referido a que los formularios deben retirarse
29 en la plataforma, debe corregirse e indicar que los formularios también

1 están en la página web y pueden retirarse de allí y ser presentados
2 igualmente allí.

3 ▪ El artículo doce el plazo para resolver que habla de 30 días debe
4 corregirse e indicar los tiempos actuales que no deberían exceder de
5 cinco días.

6 ▪ El artículo 36, que habla de las ventas ambulantes y estacionarias, debe
7 indicarse que estas se otorgarán previa autorización del Concejo
8 Municipal.

9 ▪ En el artículo 48 debe aclararse que en caso de extinción o renuncia de
10 licencia para ventas estacionarias para volver a adjudicarlas debe
11 informarse al Concejo Municipal.

12 ▪ Incluir en el Reglamento lo que el Concejo Municipal ya ha manifestado,
13 no más ventas ambulantes ni estacionarias en los distritos Oriental y
14 Occidental.

15 Finalizado el análisis de este documento, esta comisión **acuerda: 1.** Informar al
16 Concejo Municipal, que, en atención a lo encomendado a esta Comisión sobre el
17 Reglamento de Patentes, se procedió a analizarlo en conjunto con los asesores
18 Cordero Molina y Benavides Ramírez, se les devolverá para que incorporen las
19 observaciones que, hechas por los regidores de esta comisión, las hechas por el
20 Lic. Quesada Garita y las señaladas por el Ministerio de Economía Industria y
21 Comercio. Deberán remitir nuevamente el reglamento a Comisión para su revisión
22 y envió al Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC. 2. Acuerdo
23 definitivamente aprobado...". Visto el dictamen, **se acuerda por unanimidad de**
24 **nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar,**
25 **González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández,**
26 **Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, aprobar el**
27 **dictamen.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión
28 Permanente de Asuntos Jurídicos y al Alcalde Municipal. . **Acuerdo**
29 **definitivamente aprobado.** -----

N° 221-2019

1 **ARTÍCULO V. -DICTAMEN CPAJ-09-2019, SOBRE INFORME SOLICITUD DE**
2 **DEROGATORIA DEL REGLAMENTO DE CONTRALORÍA DE SERVICIOS DE**
3 **LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO. -----**

4 Se conoce dictamen CPAJ-09-2019 de fecha 26 de febrero del 2019, presentado
5 por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, y que dice: "...Para su
6 información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo V del Acta N°
7 46-2019, celebrada el 26 de febrero del 2019. **ARTÍCULO V-SOBRE, ARTÍCULO**
8 **XII.-ACTA N° 118-2017.- SOLICITUD DEROGATORIA DEL REGLAMENTO DE**
9 **CONTRALORÍA DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO.**

10 *Vistos los documentos, y de acuerdo a lo conversado en sesiones anteriores, en*
11 *cuanto este reglamento no se puede analizar hasta que esté listo Manual de*
12 *Organización, que está en proceso en el Área de Planeamiento. esta comisión*
13 **acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal, que la solicitud de derogatoria del**
14 **Reglamento de Contraloría de Servicios de la Municipalidad de Cartago, sea**
15 **devuelta a la administración para que se incorpore en el Manual de Organización,**
16 **que está en proceso en el Área de Planeamiento. 2. Acuerdo definitivamente**
17 **aprobado...". Visto el dictamen, se acuerda por unanimidad de nueve votos**
18 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González**
19 **Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes**
20 **Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, aprobar el dictamen.**
21 *Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente*
22 *de Asuntos Jurídicos y al Alcalde Municipal. Acuerdo definitivamente*
23 **aprobado. -----**

24 **ARTÍCULO VI. -DICTAMEN CPAJ-15-2019, SOBRE INFORME MOCIÓN PARA**
25 **QUE SE LE INSTE A LA ALCALDÍA A DESISTIR DE CONTINUAR CON LA**
26 **PRÁCTICA ILEGAL DE COMPENSAR CON TIEMPO LAS HORAS**
27 **EXTRAORDINARIAS QUE LABOREN LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES. –**

28 Se conoce dictamen CPAJ-15-2019 de fecha 26 de febrero del 2019, presentado
29 por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, y que dice: "...Para su
30 información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo XIV, del Acta

N° 221-2019

1 N° 46-2019, celebrada el 26 de febrero del 2019. **ARTÍCULO XIV- SOBRE,**
2 **ARTÍCULO XX.-ACTA N°213-2019.-MOCIÓN PARA QUE SE LE INSTE A LA**
3 **ALCALDÍA A DESISTIR DE CONTINUAR CON LA PRÁCTICA ILEGAL DE**
4 **COMPENSAR CON TIEMPO LAS HORAS EXTRAORDINARIAS QUE**
5 **LABOREN LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.** Analizado este asunto, esta
6 comisión **acuerda:** 1. Informar al Concejo Municipal, que esta comisión ya se
7 había pronunciado con relación a este asunto en el artículo V.-Acta N°39-2018,
8 por lo tanto, estese a lo resuelto por esta comisión. 2. Esta comisión, reitera que
9 es a la administración a la que le corresponde gestionar y resolver este aspecto,
10 por ser de carácter administrativo. 3. Acuerdo definitivamente aprobado...". Visto
11 el dictamen, el presidente somete a discusión el dictamen. El regidor Danny
12 Ovares indica que le ha hecho un oficio al señor alcalde el cual le consultaba que
13 en vista de las resoluciones del IFAM y del Ministerio de Trabajo continuaría con
14 la práctica que ellos catalogaron o han rendido un criterio jurídico en relación a
15 que eso es ilegal, el alcalde ha respondido en este sentido de este dictamen, por
16 eso en el fondo del tema el alcalde ha dicho en la compensación por el tiempo se
17 realiza con la anuencia de los funcionarios, que las personas solicitaban esa
18 compensación, que el tiempo no se compensaba por unidad simple sino por
19 tiempo y medio, el oficio del Ministerio de Trabajo detalla que es un tema ilegal y
20 por recomendación de la asesoría legal el alcalde a.i. don Manuel Badilla gira
21 instrucciones para que no se produjera tiempo extraordinario a cancelar con
22 compensación de tiempo, dado que el monto y aquí es la parte importante en
23 relación a este dictamen dado que el monto total presupuestado para tiempo
24 extraordinario en el presupuesto 2019 es ña suma que se detalla en los cuadros
25 siguientes, se deberá procurar presupuestar extraordinariamente los recursos que
26 se crean necesarios para cubrir las áreas que excepcionalmente en esta entidad
27 requiera que se realicen fuera de horario, y detalla que hay 92 millones para el
28 tiempo extra, por ejemplo la atención de las comisiones, continua con la lectura,
29 esa foto fue presentada el 4 de febrero y el contestaron el 20 de febrero, ha hoy
30 ese documento no es de conocimiento del honorable Concejo Municipal incluso a

N° 221-2019

1 sabiendas de que venía un dictamen como esos incluso siendo el señor alcalde
2 quien redactó el orden del día y esto no tiene nada que ver con que o firmara don
3 Manuel, le surgen dos dudas una porque no vine en el orden del día porque
4 todavía no lo han hecho del conocimiento del Concejo Municipal siendo un tema
5 relevante a un dictamen, siendo un tema presupuestario que evidentemente va
6 requerir acciones de parte de ese cuerpo colegiado y en ese sentido como
7 procederían aprovechando ese tema no sabe si el señor alcalde tiene alguna
8 sugerencia para proceder con eso que les está indicando la entidad
9 gubernamental que representa y preocupante reitera porque el mismo está
10 aceptando según ese documento que ya no se va producir más tiempo
11 extraordinario para cancelarlo con compensación de tiempo y que se va procurar
12 presupuestar extraordinariamente, ahí mismo le dice que tiene que hacer una
13 modificación presupuestaria y eso les corresponde a ellos lo dijo desde el 20 de
14 febrero pero entonces cuando piensa informarlos de que tienen la previsión de
15 hacer una modificación presupuestaria en relación al tiempo por tiempo y
16 aprovechando, bueno no está presente nuevamente, reitera una vez más no está
17 presente el señor alcalde tiene una duda administrativa de un documento que le
18 envía el señor alcalde y no sabría reitera como proceder en este tema, en virtud
19 de lo grave y lo importante que el mismo es, porque reitera por ejemplo la atención
20 del Concejo Municipal y las comisiones recaerá en que se presupuesten recursos
21 adicionales o sea que en este momento están de conocimiento general que existe
22 una situación que podría perjudicar al seno de este Concejo por el tema del tiempo
23 por tiempo, no lo dice Danny Ovares lo dice la administración, y por ende en vista
24 de que está viendo este dictamen le parece importante que de una vez tomen una
25 decisión en relación a este informe que remite el alcalde. El presidente a.i. somete
26 a votación la aprobación del dictamen, dando como resultado **siete votos**
27 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González**
28 **Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández y Brenes**
29 **Figuroa, votan negativo los regidores Céspedes Quesada y Ovares**
30 **Ramírez, se aprueba el dictamen.** El presidente somete a votación la firmeza

N° 221-2019

1 del acuerdo, dando como resultado **siete votos afirmativos de los regidores**
2 **Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín,**
3 **Muñoz Azofeifa, Coto Fernández y Brenes Figueroa, votan negativo los**
4 **regidores Céspedes Quesada y Ovares Ramírez, se aprueba la firmeza.** El
5 regidor Danny Ovares indica que para justificar el voto, le parece que en vista
6 reitera de que ahí les están diciendo que no hay presupuesto, que no va alcanzar
7 y que deben tomar las previsiones porque no existe las previsiones, ahí está
8 claramente en el documento, le parece que para la próxima sesión debería venir
9 el documento que incluso en el mismo indica que debe ser de conocimiento de
10 ellos y por eso solicita a la presidencia que lo haga saber quién realice el orden
11 del día. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Alcalde
12 Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

13 **ARTÍCULO VII. -DICTAMEN CPOP-10-2019, SOBRE INFORME TÉCNICO DE**
14 **RESOLUCIÓN DE USO DE SUELO CONDICIONADO EN LA NUEVA ZONA DE**
15 **DESARROLLO URBANO, CONTEMPLADA EN EL PLAN REGULADOR DEL**
16 **TERRITORIO DE LA CIUDAD DE CARTAGO, EN EL DISTRITO DE SAN**
17 **FRANCISCO, PROYECTO CONDOMINIO PUERTO ESPAÑA.** -----

18 Se conoce dictamen CPOP-10-2019 de fecha 04 de marzo del 2019, presentado
19 por la Comisión Permanente de Obras Públicas, y que dice: "...Para su
20 información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo II, del Acta N°
21 40-2019, sesión ordinaria celebrada el 04 de marzo del 2019. **ARTÍCULO II. –**
22 **INFORME TÉCNICO DE RESOLUCIÓN DE USO DE SUELO CONDICIONADO**
23 **EN LA NUEVA ZONA DE DESARROLLO URBANO CONTEMPLADA EN EL**
24 **PLAN REGULADOR DEL TERRITORIO DE LA CIUDAD DE CARTAGO EN EL**
25 **DISTRITO DE SAN FRANCISCO PROYECTO CONDOMINIO PUERTO**
26 **ESPAÑA. – Se conoce el Informe Técnico de Resolución de Uso de Suelo**
27 **Condicionado en la Nueva Zona de Desarrollo Urbano Contemplada en el Plan**
28 **Regulador del Territorio de la Ciudad de Cartago en el Distrito de San Francisco**
29 **Proyecto Condominio Puerto España, suscrito por el Arq. Oscar López Valverde**
30 **Encargado de la Oficina de Planificación Urbana, Arq. Juan Carlos Guzmán**

N° 221-2019

1 Víquez Jefe Departamento de Urbanismo, Ing. Julio Urbina Rojas Encargado del
2 Área de Acueductos, Ing. Andrés Fernández Solano Encargado del Área de
3 Operaciones y el Ing. Dennis Aparicio Rivera Encargado de la Unidad Técnica de
4 Gestión Vial, y que dice: "...**Resolución:** Una vez analizada la propuesta de
5 vialidad y de zonificación bajo el concepto de plan master y dado que la misma se
6 ajusta a todos los lineamientos preestablecidos en el Plan Regulador en cuanto a
7 conectividad y el desarrollo de una nueva ciudad, los abajo firmantes
8 recomendamos se acepte el mapa detallado el cual se constituirá como un mapa
9 oficial para el sector, permitiendo de esta manera un desarrollo armónico de la
10 nueva zona urbana de Cartago. En cuanto a los proyectos de vivienda
11 individuales indicados en el mapa, incluyendo el condominio denominado Puerto
12 España, costado sur del proyecto Puerta del Sol | y II, donde se nos solicita reducir
13 el tamaño del lote mínimo hasta 140 metros cuadrados para poder así cumplir con
14 la demanda de vivienda de interés social para clase media bajo el concepto de
15 bono diferido y a la vez autorización para crear un boulevard en uno de los ejes
16 programados por el Plan Master, los abajo firmantes no encontramos
17 inconveniente en dar dichas concesiones en vista de que el proyecto se encuentra
18 inmerso en una zona de moderada fragilidad ambiental donde se han realizado
19 aportes significativos para un desarrollo urbano integral en cuanto a conectividad
20 y zonas verdes. Consecuentemente al no existir en el Plan Regulador un capítulo
21 especial para condominios para establecer el tamaño mínimo de finca filial, y dado
22 que la densidad resultante es inferior con el parámetro publicado de 66 viv/ha, no
23 hay problema en conceder el lote mínimo planteado. Con respecto a la creación
24 de un Boulevard en uno de los ejes viales programados en el Plan Master, ya que
25 los condominios proyectados no van a utilizar el mismo para segregar fincas
26 individualizadas se autoriza su construcción bajo el entendido que al ser un área
27 pública la municipalidad en el momento que lo requiera puede construir el eje vial
28 como medio de optimización de la malla vial programada. Por otra parte, se
29 aprueban las donaciones para el terreno donde se ubicará el tanque de agua y la
30 donación de los terrenos de áreas públicas correspondiente a las calles

N° 221-2019

1 programadas en el Plan Master. En cuanto al tanque de agua este se surtirá con
2 un pozo de agua ubicado dentro de una de las fincas de Cafetales del Futuro S.A.
3 el cual se donará en cuanto se autorice la segregación por parte de la Dirección
4 de Urbanismo Municipal. Finalmente se aclara que la aprobación de un uso de
5 suelo condicionado no implica la autorización de un proyecto, únicamente plantea
6 la factibilidad de continuar con el proceso bajo un permiso de construcción. De
7 esta manera cualquier dependencia técnica municipal en tanto no cambie la
8 naturaleza total del proyecto podrá exigir los requisitos pertinentes de acuerdo a
9 su función y bajo una sana objetividad en protección de los mejores intereses
10 institucionales y ciudadanos. En caso de desacuerdo se deberá de recurrir
11 nuevamente a la valoración técnica de la Comisión de Obras Públicas y
12 Urbanismo en pleno...”. –Vistos los documentos y suficientemente discutido, esta
13 comisión **acuerda por unanimidad: 1.** Recomendar al Concejo Municipal,
14 aprobar el Informe Técnico de Resolución de Uso de Suelo Condicionado en la
15 Nueva Zona de Desarrollo Urbano Contemplada en el Plan Regulador del
16 Territorio de la Ciudad de Cartago en el Distrito de San Francisco Proyecto
17 Condominio Puerto España, suscrito por el Arq. Oscar López Valverde Encargado
18 de la Oficina de Planificación Urbana, Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez Jefe
19 Departamento de Urbanismo, Ing. Julio Urbina Rojas Encargado del Área de
20 Acueductos, Ing. Andrés Fernández Solano Encargado del Área de Operaciones
21 y el Ing. Dennis Aparicio Rivera Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial.
22 **2. Acuerdo definitivamente aprobado...”.** Visto el dictamen, **se acuerda por**
23 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
24 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto**
25 **Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovarés Ramírez, aprobar**
26 **el dictamen, por lo tanto se aprueba el Informe Técnico de Resolución de**
27 **Uso de Suelo Condicionado en la Nueva Zona de Desarrollo Urbano**
28 **Contemplada en el Plan Regulador del Territorio de la Ciudad de Cartago en**
29 **el Distrito de San Francisco Proyecto Condominio Puerto España, suscrito**
30 **por el Arq. Oscar López Valverde Encargado de la Oficina de Planificación**

N° 221-2019

1 **Urbana, Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez Jefe Departamento de Urbanismo,**
2 **Ing. Julio Urbina Rojas Encargado del Área de Acueductos, Ing. Andrés**
3 **Fernández Solano Encargado del Área de Operaciones y el Ing. Dennis**
4 **Aparicio Rivera Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial..** Notifíquese
5 este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Rodhny Durán Rodríguez
6 Cafetales del Futuro S.A. a los teléfonos 2551-7105 o 8715-0983, al Arq. Oscar
7 López Valverde Encargado de la Oficina de Planificación Urbana, al Arq. Juan
8 Carlos Guzmán Víquez Jefe Departamento de Urbanismo, al Ing. Julio Urbina
9 Rojas Encargado del Área de Acueductos, al Ing. Andrés Fernández Solano
10 Encargado del Área de Operaciones, al Ing. Dennis Aparicio Rivera Encargado de
11 la Unidad Técnica de Gestión Vial y al Alcalde Municipal. . **Acuerdo**
12 **definitivamente aprobado.** -----

13 **ARTÍCULO VIII. -DICTAMEN CPOP-11-2019, SOBRE SOLICITUD DE**
14 **RECEPCIÓN DE UN ÁREA COMUNAL EN LA URBANIZACIÓN IMAS**
15 **CONOCIDA COMO BARRIO LOS ÁNGELES EN LLANO GRANDE,**
16 **PRESENTADA POR EL IMAS Y OFICIO URB-OF-1530-18/UR-OF-211-**
17 **18/UTGV-OF-788-18/AOM-OF-298-18.** -----

18 Se conoce dictamen CPOP-11-2019 de fecha 04 de marzo del 2019, presentado
19 por la Comisión Permanente de Obras Públicas, y que dice: “...*Para su*
20 *información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo VI, del Acta*
21 *N° 40-2019, sesión ordinaria celebrada el día 04 de marzo del 2019.* **ARTÍCULO**
22 **VI. –SOBRE ARTÍCULO XI ACTA 200-2018 SOLICITUD DE RECEPCIÓN DE**
23 **UN ÁREA COMUNAL EN LA URBANIZACIÓN IMAS CONOCIDA COMO**
24 **BARRIO LOS ANGELES EN LLANO GRANDE, PRESENTADA POR EL IMAS**
25 **Y OFICIO URB-OF-1530-18/UR-OF-211-18/UTGV-OF-788-18/AOM-OF-298-18.**

26 –Se conoce oficio de fecha 05 de diciembre del 2018, suscrito por la Licda.
27 Guisella Zúñiga Hernández Secretaria del Concejo Municipal, por el cual remite el
28 artículo XI acta 200-2018 sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre del
29 2018, por el cual se conoce oficio DSPC-1008-11-2018 de la unidad de titulación
30 del IMAS, por el cual solicitan recepción de un área comunal en la urbanización

N° 221-2019

1 *IMAS conocida como Barrio Los Ángeles. Se conoce también el oficio URB-OF-*
2 *1530-18/UR-OF-211-18/UTGV-OF-788-18/AOM-OF-298-18, suscrito por el Arq.*
3 *Juan Carlos Guzmán Víquez Jefe Departamento de Urbanismo, Lic. Wilberth*
4 *Quesada Garita Encargado de la Unidad Resolutora, Ing. Dennis Aparicio Rivera*
5 *Encargado Unidad de Gestión Vial y el Ing. Jorge Araya Serrano Encargado del*
6 *Área de Operaciones, y que dice: "...Con relación a lo dispuesto por el Concejo*
7 *Municipal contenido en el artículo XI del Acta 200-2018 de la sesión celebrada el*
8 *día 27 de noviembre del 2018, por el que se conoce oficio DSPC-1008-11-2018,*
9 *de fecha 19 de noviembre del 2018, suscrito por el señor Randall Benavides Solís,*
10 *de la Unidad de Titulación del IMAS, la cual dice "... Dentro del proceso de*
11 *ordenamiento territorial en el que se encuentra el IMAS, está la urbanización*
12 *IMAS, conocida como "Barrio Los Ángeles", ubicada en el distrito 10 Llano Grande,*
13 *finca 3-58516-000, donde existe un área comunal, la cual solicitamos su*
14 *recepción. Se adjunta copia del plano: NÚMERO DE PLANO: C-48652-199, ÁREA*
15 *M 2: 2. 2.561.57, USO FACILIDADES COMUNALES..."; al respecto informamos*
16 *lo siguiente: De la documentación que se adjunta al acuerdo municipal de marras,*
17 *consta que el terreno del área comunal esta descrito por el plano de catastro N"*
18 *C-48652-1992 con un área de 561.57 m2 y con una naturaleza de facilidades*
19 *comunales según el escrito del señor Randall Benavides Solís de la Unidad de*
20 *Titulación del IMAS. En lo que hace a la documentación aportada y la que consta*
21 *en la Dirección de Urbanismo el plano de catastro N" C-48652-92 tiene una*
22 *naturaleza de "LOTE PARA CONSTRUIR", no de facilidades comunales como lo*
23 *hace ver el señor Benavides Solís, es más, consta también en el Mapa Oficial que*
24 *el área comunal de esa urbanización ubicada al noroeste, debería tener un área*
25 *de mil novecientos sesenta y dos metros cuadrados con veintiún decímetros*
26 *cuadrados (1962.21 m2) destinado a "AREA DE SALON COMUNAL)", la cual*
27 *parte de la misma se encuentran con viviendas construidas. Por lo tanto, en*
28 *cuanto a la solicitud que nos ocupa debe rechazarse...". -Vistos los documentos,*
29 *esta comisión **acuerda por unanimidad: 1. Recomendar al Concejo Municipal,***
30 *rechazar la solicitud presentada por el IMAS con base a lo señalado en el oficio*

N° 221-2019

1 URB-OF-1530-18/UR-OF-211-18/UTGV-OF-788-18/AOM-OF-298-18. 2.

2 *Solicitarle a la administración tomar las medidas necesarias para asegurar la parte*
3 *de áreas comunales. 3. Acuerdo definitivamente aprobado...".* Visto el dictamen,

4 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**

5 **Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín,**

6 **Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y**

7 **Ovares Ramírez, aprobar el dictamen, por lo tanto, se aprueba se rechaza la**

8 **solicitud presentada por el IMAS con base a lo señalado en el oficio URB-**

9 **OF-1530-18/UR-OF-211-18/UTGV-OF-788-18/AOM-OF-298-18. Se le solicita a**

10 **la administración tomar las medidas necesarias para asegurar la parte de**

11 **áreas comunales.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor

12 Randall Benavides Solís Unidad de Titulación del IMAS al correo electrónico

13 rbenavides@imas.go.cr o al teléfono 2202-4004 y al Alcalde Municipal. . **Acuerdo**

14 **definitivamente aprobado.** -----

15 **ARTÍCULO IX. -DICTAMEN CPOP-12-2019, SOBRE SOBRE ARTÍCULO XVI**

16 **ACTA 201-2018 DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**

17 **(INVU), REFERENTE A LA CESIÓN DE ÁREAS PÚBLICAS Y COMUNALES,**

18 **ARTÍCULO VII ACTA 210-2019, SOLICITUD DE RESPUESTA PRONTA AL**

19 **OFICIO ENVIADO ANTERIORMENTE AL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA**

20 **AUTORIZACIÓN DE RECEPCIÓN DE ÁREAS COMUNALES Y PÚBLICAS DE**

21 **PROYECTOS DESARROLLADOS EN EL CANTÓN, Y OFICIO URB.OF-171-19.**

22 Se conoce dictamen CPOP-12-2019 de fecha 04 de marzo del 2019, presentado

23 por la Comisión Permanente de Obras Públicas, y que dice: "...Para su

24 información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo VIII, del Acta

25 N° 40-2019, sesión ordinaria celebrada el día 04 de marzo del 2019. **ARTÍCULO**

26 **VII. –SOBRE ARTÍCULO XVI ACTA 201-2018 DEL INSTITUTO NACIONAL DE**

27 **VIVIENDA Y URBANISMO (INVU) REFERENTE A LA CESIÓN DE AREAS**

28 **PÚBLICAS Y COMUNALES, ARTÍCULO VII ACTA 210-2019 SOLCIIITYUD DE**

29 **RESPUESTA PRONTA AL OFICIO ENVIADO ANTERIORMENTE AL**

30 **CONCJEO MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE RECEPCIÓN DE**

1 **ÁREAS COMUNALES Y PÚBLICAS DE PROYECTOS DESARROLLADOS EN**
2 **EL CANTON Y OFICIO URB.OF-171-19.** –Se conoce oficio de fecha 12 de
3 diciembre del 2018, suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Secretaria
4 del Concejo Municipal, por el cual remite el artículo XVI acta 201-2018 sesión
5 ordinaria celebrada el día 04 de diciembre del 2018, por el cual se conoce oficio
6 DPH-672-2018 de Programas Habitacionales del INVU por el cual se refiere a
7 cesión de áreas públicas y comales. Se conoce también oficio de fecha 25 de
8 enero del 2019, suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Secretaria del
9 Concejo Municipal, por el cual remite el artículo VII acta 210-2018 sesión ordinaria
10 celebrada el día 15 de enero del 2019, por el cual se conoce oficio DPH-642-2018
11 por el cual solicitan respuesta pronta al oficio enviado anteriormente al Concejo
12 Municipal para la autorización de recepción de áreas comunales y públicas de
13 proyectos desarrollados en el Cantón y se conoce oficio URB-OF-171-18 suscrito
14 por el Arq. Juan Carlos Guzmán Viquez Jefe Departamento de Urbanismo, y que
15 dice: “...Con relación a lo dispuesto en el Acta N° 37-2018 de la sesión celebrada
16 el día 17 de diciembre del 2018 por la Comisión de Obras Publicas y de Urbanismo
17 por el que se conoció acuerdo municipal contenido en el artículo XVI del Acta N°
18 201- 2018, y refiere a solicitud del Instituto Nacional de Vivienda y de Urbanismo
19 según oficio N° DPH-672-2018 suscrito por el Ing. Alfredo Calderón Hernandez,
20 Jefe de Programas Habitacionales del INVU “...por medio del cual refiere a cesión
21 de áreas públicas y comunales...”; me permito informar lo siguiente: De
22 conformidad con los expedientes administrativos en poder de esta Dirección de
23 Urbanismo Municipal y según estudios registrales y catastrales las fincas que se
24 indica en el oficio DPH-672-2018, sean 258012-000, 258014-000,258015-000,
25 258016-000 y 258017-000 corresponden a fincas que forman parte de las áreas
26 públicas de la Urbanización El Pedregal, las que se describen a continuación:

- 27 1. Finca matricula: 258012-000, con una naturaleza de TERRENO ZONA
28 VERDE, descrita por el plano de catastro N° C-1580286-2012.
- 29 2. Finca matricula: 258014-000, con una naturaleza de TERRENO ZONA
30 VERDE NUMERO 2, descrita por el plano de catastro N° C-1606250-2012.

N° 221-2019

1 3. Finca matricula: 258015-000, con una naturaleza de TERRENO ZONA
2 VERDE NUMERO 3, descrita por el plano de catastro N* C-1606252-2012.

3 4. Finca matricula: 258016-000, con una naturaleza de TERRENO ZONA
4 VERDE NUMERO 4, descrita por el plano de catastro N* C-1606251-2012.

5 5. Finca matricula: 258017-000, con una naturaleza de ZONA PARA
6 PARQUE, descrita por el plano de catastro N* C-0379748-1980.

7 Mediante acuerdo municipal contenido en el artículo 16 del Acta 210-09 de la
8 sección celebrada el 27 de enero del 2009 consta lo siguiente “Para que este
9 Concejo Municipal acuerde: Solicitar al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
10 (INVU) el traspaso de las áreas comunales y recreativas a la Municipalidad de
11 Cartago ubicadas en la ciudadela El Pedregal, situada en el Distrito de San
12 Nicolás. Lo anterior ya que esta urbanización tiene más de treinta años de
13 existir...”. El resaltado no es del original. Con fundamento a lo anterior, es claro
14 que desde esa fecha la Municipalidad de Cartago puede recibir esas áreas
15 públicas, lo que conforme al diseño de sitio de la Urbanización El Pedregal es
16 consecuente con el mismo, y por lo tanto no existe a nivel técnico legal problema
17 para su recepción, al punto que algunos terrenos al uso público ya fueron visados
18 desde el 29 de julio del 2013. Finalmente, debo agregar que el suscrito dio el
19 debido seguimiento al trámite en lo que hace a los visados de segregación por
20 orden de la Alcaldía Municipal, con resultados infructuosos, pues el funcionario
21 que tenía a cargo esa gestión extravió el expediente con los planos de catastro
22 visados, según el acuerdo municipal de cita...”. –Visos los documentos, esta
23 comisión **acuerda por unanimidad: 1. Recomendar al Concejo Municipal, acoger**
24 **el informe URB-OF-171-18 suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Viquez Jefe**
25 **Departamento de Urbanismo. 2. Se remita el oficio URB-OF-171-18 al INVU para**
26 **los efectos correspondientes. 3. Acuerdo definitivamente aprobado...”. Visto el**
27 **dictamen, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
28 **regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro**
29 **Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes**
30 **Figuroa y Ovaes Ramírez, aprobar el dictamen, por lo tanto, se acoge el**

N° 221-2019

1 **informe URB-OF-171-18 suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez**
2 **Jefe Departamento de Urbanismo. Se remita el oficio URB-OF-171-18 al INVU**
3 **para los efectos correspondientes.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha
4 de recibo al Ing. Alfredo Calderón Hernández Jefe Programas Habitacionales
5 INVU y al Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

6 **ARTÍCULO X. -SOLICITUD DE AUDIENCIA ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL**
7 **POR PARTE DEL SEÑOR ALBINO VARGAS BARRANTES SECRETARIO**
8 **GENERAL DE LA ANEP.** -----

9 Se conoce correo electrónico enviado por el señor Albino Vargas Barrantes
10 Secretario General de la ANEP, y que dice: “...*luego de expresarles el más atento*
11 *y respetuoso saludo de nuestra parte, la organización sindical que nos honramos*
12 *en representar, la Asociación Nacional de empleados Públicos y Privados (ANEP),*
13 *a la cual están afiliados y afiliadas un importante número de personas trabajadoras*
14 *asalariadas que laboran para la Municipalidad de Cartago, les solicita la concesión*
15 *de una audiencia con sus dignas autoridades municipales, para referirnos al tema*
16 *de la vigencia de la Convención Colectiva de Trabajo y la relación de la misma*
17 *con la entrada en vigencia de la Ley de la República N° 9635, “Fortalecimiento de*
18 *las Finanzas Públicas; así como-colateralmente-, las implicaciones de esta*
19 *legislación para la autonomía municipal. Ruégoles confirmar recibo de la presente*
20 *comunicación y la eventual concesión de esta solicitud de audiencia a la siguiente*
21 *dirección electrónica: infor@anep.or.cr...” –Visto el documento, el presidente a.i.
22 propone dejarlo en estudio de la presidencia y la secretaria para agendar la
23 audiencia solicitada, somete a discusión la propuesta. El regidor Marcos Brenes
24 indica que tiene una consulta, obviamente pide audiencia al Concejo, no podría
25 trasladarse a una comisión que lo atienda, podría ser a la comisión de gobierno.
26 El presidente a.i. decreta un receso de hasta por un minuto. Se reanuda la sesión.
27 El presidente a.i. somete a discusión la propuesta de trasladar a la Comisión
28 Permanente de Gobierno y Administración para que reciban al señor Albino
29 Vargas, somete a votación la propuesta **se acuerda por unanimidad de nueve**
30 **votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar,***

N° 221-2019

1 **González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández,**
2 **Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, aprobar trasladar a**
3 **la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para que reciban al**
4 **señor Albino Vargas.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al
5 señor Albino Vargas Barrantes Secretario General ANEP al correo
6 infor@anep.or.cr, a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y al
7 Alcalde Municipal. -----

8 **ARTÍCULO XI. -SOLICITUD PERMISO DE USO DEL SALÓN DE SESIONES EL**
9 **DÍA 10 O 17 DE MAYO DEL 2019, EN UN HORARIO DE 6:00 P.M. A 9:00 P.M.,**
10 **PARA REALIZAR UN DEBATE Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS**
11 **DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, PRESENTADA POR EL SEÑOR JASON**
12 **JESÚS MORALES CORRALES MOVIMIENTO DE INICIATIVA POPULAR**
13 **ADOpte UN DIPUTADO.** -----

14 Se conoce oficio de fecha 26 de febrero del 2019, suscrito por el señor Jason
15 Jesús Morales Corrales Movimiento de Iniciativa Popular Adopte un Diputado, y
16 que dice: "...Reciba un cordial saludo de parte de quienes conformamos el
17 Movimiento de Iniciativa Popular Adopte un Diputado y en su representación,
18 quien suscribe. Ruego remitir la presenta solicitud ante el Consejo Municipal para
19 su conocimiento y eventual aprobación: Somos una organización de sociedad civil
20 comprometida con el acceso a la información, transparencia, participación
21 ciudadana y la rendición de cuentas en el poder legislativo. Actualmente nos
22 encontramos realizando los preparativos para la Gira Nacional que realizaremos
23 entre mayo y junio, en la cual, estamos invitando a los diputados y diputadas que
24 representan esta provincia, a participar en un debate y la rendición de cuentas que
25 se realizará en el cantón central. Con el propósito de realizar este evento en un
26 lugar de fácil acceso para todos y todas las costarricenses, deseamos solicitar el
27 préstamo del salón de sesiones por al menos 4 horas, en la fecha 10 de mayo o
28 17 de mayo del año en curso. El evento tendría lugar a partir de las 6 pm hasta
29 las 8:30 pm aproximadamente. En caso que este consejo apruebe la solicitud,
30 ruego indicarnos el cupo máximo del local, si disponen de un par de mesas y si

N° 221-2019

1 *podemos hacer uso del sonido del inmueble. Aprovechamos la oportunidad para*
2 *invitarles a acompañarnos en la fecha definida, consideramos de muchísima*
3 *importancia la participación de representantes elegidos popularmente de la zona.*
4 *Es de nuestro interés, hacer de su conocimiento que tanto este oficio como la*
5 *respuesta que obtengamos del mismo, se tendrán por documentos públicos, por*
6 *lo que nos reservamos la libertad de compartir toda información a través de los*
7 *medios que consideremos oportunos. En cumplimiento de nuestras Políticas de*
8 *Accesibilidad y la promoción de una cultura donde las instituciones públicas*
9 *gestionen las suyas propias para la emisión de documentos, solicitamos*
10 *amablemente remitir su respuesta en un formato accesible a personas ciegas y*
11 *con baja visión. Asimismo, solicitamos la oportuna respuesta refiriéndose al*
12 *código de oficio, a nuestro correo electrónico, directores@adopteundiputado.org*
13 *tan pronto sea posible para continuar con los preparativos...". –Visto el*
14 documento, el presidente a.i. indica que revisado la agenda del salón se corrobora
15 que el día 17 de mayo se encuentra desocupado, somete a discusión aprobar el
16 uso del salón de sesiones el día 17 de mayo en un horario de 6:00 pm a 9:00 pm,
17 el presidente a.i. solicita la dispensa de trámite de comisión, somete a votación la
18 dispensa, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
19 **regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro**
20 **Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes**
21 **Figuroa y Ovares Ramírez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.** El
22 presidente a.i. somete a votación la propuesta en conjunto con su firmeza, **se**
23 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero**
24 **Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz**
25 **Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figuroa y Ovares**
26 **Ramírez, aprobar el uso del Salón de sesiones día 17 de mayo en un horario**
27 **de 6:00 pm a 9:00 pm al señor Jason Jesús Morales Corrales Movimiento de**
28 **Iniciativa Popular Adopte un Diputado.** Notifíquese este acuerdo con acuse y
29 fecha de recibo al señor Jason Jesús Morales Corrales Movimiento de Iniciativa
30 Popular Adopte un Diputado al correo electrónico

N° 221-2019

1 directores@adopteundiputado.org, a la Licda. Giovanna siles Pérez Encargada
2 del Área de Seguridad Comunitaria, al señor Randall Gómez Aguilar Jefe
3 Departamento de Servicios Generales y Alcalde Municipal. **Acuerdo**

4 **definitivamente aprobado.** -----

5 **ARTÍCULO XII. -SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE VÍAS CANTONALES**
6 **PARA REALIZAR UNA CARRERA EL DÍA 12 DE MAYO DEL 2019, SEGÚN**
7 **CROQUIS ADJUNTO.** -----

8 Se conoce oficio de fecha 14 de febrero del 2019, suscrito por Monseñor José
9 Francisco Ulla Representante Legal de la Asociación Pro-Hogar de Niños Baik, y
10 que dice: “...Reciban un caluroso saludo de parte del Hogar de Niños Baik.
11 *Sírvase la presente para solicitarles a ustedes Consejo Municipal de Cartago el*
12 *permiso que se requiere para el uso de vías cantonales para la carrera que está*
13 *organizando el Hogar de Niños Baik, ubicado en Guadalupe de Cartago. El*
14 *objetivo de la carrera es la recaudación de fondos para proyectos tales como el*
15 *cambio de las instalaciones eléctricas, también tenemos urgencia de construir un*
16 *tanque séptico, un aula para los niños, un área de estimulación para bebés y la*
17 *entrada principal de la Institución que se encuentra en muy mal estado. Por la falta*
18 *de recursos hemos tenido que posponer las obras iniciadas y aplazar los demás*
19 *proyectos ya que el financiamiento de estas mejoras depende de los recursos*
20 *captados por las actividades que realizamos en el transcurso del año. La carrera*
21 *está programada para el 12 de mayo a las 6:30 am, esta carrera de 5K y 10K,*
22 *la salida y meta son el Hogar Baik, el recorrido es por las calles de Guadalupe, El*
23 *Molino, Los Cerrillos, Agua Caliente y la Asunción. Adjunto croquis de la ruta de*
24 *los 5k y los 10k. Los permisos de Transito y Cruz Roja que se solicitan ya están*
25 *en trámite, así como los que requiere el departamento de Patentes de la*
26 *Municipalidad, solo estamos en espera de la aprobación de dichas Instituciones.*
27 *También les solicitamos nos ayuden con la colaboración de la policía municipal.*
28 *Quedo atentos a la solicitud y agradeciendo la colaboración que se nos puedan*
29 *brindar. Así como la cooperación que siempre nos han brindado en bien de estos*
30 *pequeños...”. –Visto el documento, el presidente a.i. propone trasladar a estudio*

N° 221-2019

1 e informe de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, somete a discusión
2 la propuesta, seguidamente somete a votación la aprobación de la propuesta en
3 conjunto con su firmeza, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
4 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González**
5 **Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes**
6 **Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, aprobar trasladar a estudio e**
7 **informe de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales.** Notifíquese este
8 acuerdo con acuse y fecha de recibo a Monseñor José Francisco Ulla
9 Representante Legal de la Asociación Pro-Hogar de Niños Baik al correo
10 hogar**baik@gmail.com**, a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales y al
11 Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

12 **ARTÍCULO XIII. -SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE SITUACIONES**
13 **PRESENTADAS EN EL AÑO 2017 CON LA SEÑORA ANA RAMÍREZ SOLANO,**
14 **FUNCIONARIA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE**
15 **CARTAGO, PRESENTADA POR EL DR. VICTOR CABALLO ZEULI.** -----

16 Se conoce oficio de fecha 27 de febrero del 2019, suscrito por el Dr. Víctor
17 Carballo Zeuli, y que dice: "...Después de saludarlos muy respetuosamente me
18 permito solicitar en calidad de expresidente del Comité Cantonal de Deportes y
19 Recreación de Cartago, en adelante, CCDRC y como ciudadano del Cantón
20 Central, una amplia explicación sobre lo que acontece con el paro de actividades
21 deportivas y los desequilibrios y malos manejos en los recursos económicos que
22 maneja dicho comité. Me veo en la obligación de exigir respuestas a los miles de
23 interrogantes que la comunidad y mi persona nos hacemos desde hace 4 años y
24 nadie responde de manera confiable y fehaciente. Hago mención de los
25 siguientes puntos para que se sirvan responderme en los plazos de ley: I. A
26 principio del año 2017 la Junta Directiva aprobó la apertura de un proceso
27 administrativo contra Ana Ramírez Solano, contadora del CCDRC, posteriormente
28 la Junta Directiva precedida por María Inés Ulloa a finales del año 2017 ratificó el
29 acuerdo de apertura del proceso contra la señora Ramírez, aduciendo desordenes
30 contables y por pago a su favor de extras sin autorización ni justificación alguna.

N° 221-2019

1 *II. Existe otro acuerdo de Junta Directiva mediante el cual solicitan a la contadora*
2 *Ramírez Solano que integre a las cuentas del Comité Cantonal la suma de C*
3 *515.000 por concepto de suma pagada de más en la liquidación de prestaciones*
4 *de un funcionario que renunció. III. A finales del año 2017 se destapo otro horror*
5 *en manejo de fondos del CCDRC con una donación de \$ 50.000 para la pintura y*
6 *mano de obra del gimnasio principal. Mediante un acuerdo de la Junta Directiva*
7 *se giró la instrucción de que esos recursos quedaran debidamente incorporados*
8 *al presupuesto del CCDRC y que el pago se hiciera cumpliendo todos los*
9 *lineamientos normales en la administración de fondos públicos. Los recursos*
10 *ingresaron a las cuentas del CCDRC el 3 de enero de 2017 y el día siguiente 4 de*
11 *enero la Sra. Ramírez Solano traslado los \$ 50.000 a la empresa que realizo los*
12 *trabajos de pintura y obviando todos los procesos administrativos a saber:*

13 *A- No se incorporaron los recursos al presupuesto del CCDRC, haciendo caso*
14 *omiso a las indicaciones que para tal efecto giro la Junta Directiva.*

15 *B- No se verifico que se hubiera cumplido con lo que al respecto indica la Ley de*
16 *Contratación Administrativa.*

17 *C- En los estados financieros que la contadora Ramírez Solano envió a la Junta*
18 *Directiva del CCDRC para su aprobación, no aparecen registrados los*
19 *movimientos contables de la donación, ni el pago a la empresa que realizo el*
20 *trabajo.*

21 *D- No hubo acta de recepción del trabajo realizado por parte de alguna persona*
22 *facultada para tal efecto, ni por parte del Comité Cantonal ni de la Municipalidad*
23 *de Cartago.*

24 *Por todo lo anterior expuesto, la Junta Directiva precedida por María Inés Ulloa*
25 *acordó: 1. Enviar nota a la Contraloría General de la Republica-CGR- haciendo*
26 *referencia al caso de la donación de los \$50.000 y de otros desordenes contables.*
27 *2- Enviar formal denuncia ante el Consejo Municipal y a la Auditoria interna de la*
28 *Municipalidad del Cantón Central de Cartago. para que abra una investigación*
29 *ante los graves actos y deficiencias que aquí se enumeran. 3- Solicitar a la*
30 *Auditoria Municipal para que realice un análisis exhaustivo con respecto a los*

N° 221-2019

1 *aumentos salariales que se han llevado a cabo para el área financiera contable*
2 *de los últimos cuatro años. Me preocupa de sobre manera y necesito una*
3 *explicación amplia y satisfactoria de porque con tanta irregularidad que refleja la*
4 *Contraloría General de la República en su informe, y estando el Consejo Municipal*
5 *al tanto de estos actos poco transparentes, no se ha abierto un debido proceso a*
6 *la Sra. Ana Ramírez Solano encargada de la contabilidad y el presupuesto, siendo*
7 *exactamente en esa área donde se encuentra el problema como lo reflejan los*
8 *documentos de la CGR. Preocupa de sobremanera que desde hace cuatro años*
9 *vengo denunciando actos de corrupción, tráfico de influencias y malos manejos*
10 *financieros, contrataciones injustificadas, licitaciones amañadas entre otras*
11 *irregularidades y no se haya nombrado un administrador, un proveedor y un*
12 *auditor como lo exige la CGR. Adjunto a mi denuncia notas enviadas por el Lic.*
13 *Javier Arias Quesada Contador Municipal A.I. y la denuncia del Sr Mario Moya*
14 *Calvo, Contador Encargado del Presupuesto en el CCDRC 2017, con fecha 23 de*
15 *febrero de 2018. El desastre financiero y administrativo del CCDRC, la falta de*
16 *liderazgo transparente del gobierno local, en la figura del alcalde Rolando*
17 *Rodríguez Brenes le ha causado un daño irreparable al desarrollo del deporte y la*
18 *recreación del cantón central, el cierre técnico del polideportivo no es otra cosa*
19 *que la culminación de una serie de desaciertos y horrores que venimos*
20 *denunciando en los últimos años. Los cartagineses exigimos que los recursos del*
21 *CCDRC que representan el 3 % del ingreso municipal no sean utilizados en*
22 *proyectos ajenos para los cuales no fueron destinados...”. Se deja constando en*
23 *el acta que el regidor Adrián Leandro se acoge al artículo 31 del Código Municipal.*
24 *–Visto el documento, el presidente a.i. propone trasladar a la Auditoría Interna, a*
25 *la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y a la junta Directiva del*
26 *CCDRC para su informe. La regidora Vera Céspedes indica que le parece que*
27 *debe ser de conocimiento del comité de deportes para que ellos respondan, le*
28 *parece no sabe si está equivocada la corrigen. El presidente a.i. reitera la*
29 *propuesta de trasladar a la Auditoría Interna, a la Comisión Permanente de*
30 *Gobierno y Administración y a la Junta Directiva del CCDRC para su análisis e*

N° 221-2019

1 informe, somete en discusión la propuesta, seguidamente somete a votación la
2 propuesta, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
3 **regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro**
4 **Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes**
5 **Figueroa y Ovares Ramírez, trasladar a la Auditoría Interna, a la Comisión**
6 **Permanente de Gobierno y Administración y a la Junta Directiva del CCDRC**
7 **para su análisis e informe.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo
8 al Dr. Víctor Carballo Zeuli al correo electrónico drcarballo.z@gmail.com, al Lic.
9 Alfredo Araya Leandro Auditor Interno, a la Comisión Permanente de Gobierno y
10 Administración, a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
11 Recreación de Cartago y Alcalde Municipal. -----

12 **ARTÍCULO XIV. -SOLICITUD DE RESPUESTA PRESENTADA POR EL SEÑOR**
13 **RONALD OROZCO ARCE, A SU PETICIÓN DE EXPROPIACIÓN DE**
14 **PROPIEDAD.** -----

15 Se conoce oficio de fecha 01 de marzo del 2019, suscrito por el señor Ronald
16 Orozco Arce, y que dice: *"...Desde el mes de noviembre del año 2017, la*
17 *Municipalidad de Cartago comunica no solo mí, sino a todos los dueños de*
18 *propiedades que se ubican 100 metros al norte del cementerio de San Francisco*
19 *de Cartago, que tenemos que construir las aceras en nuestras propiedades. En*
20 *el mes de enero del 2018, mediante carta, le solicito a este Honorable Consejo la*
21 *APERTURA DEL PROCESO DE EXPROPIACION conforme lo establece la ley*
22 *ya que la acera, según la Municipalidad tengo que construirla muy dentro de mi*
23 *propiedad pues en el futuro muy lejano va a ser afectada por el plan vial de la*
24 *ciudad de Cartago. Este Consejo mediante acuerdo municipal según acta N°138-*
25 *2018 Artículo N° V, me informa que previo a realizar la apertura del proceso de*
26 *expropiación de una parte de mi propiedad N°3089418-000, debo de realizar*
27 *varios trámites en esa Municipalidad para determinar el área de afectación de mi*
28 *lote. En efecto procedo a realizar los trámites respectivos para cumplir con los*
29 *requisitos que me indicó el Consejo. EN FECHA 15 DE MAYO DEL 2018. El*
30 *Director de Urbanismo Municipal señor Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez informa*

N° 221-2019

1 que el área de afectación es de 273.77 metros cuadrados y el porcentaje de
2 afectación es del 38.2%. En fecha 31 DE MAYO DEL 2018 el Consejo me informa
3 que acordó en sesión ordinaria del día 29 de mayo del 2018 Acta N°160-2018,
4 Artículo XXII. SE LEE TEXTUALMENTE,"... se acuerda por unanimidad trasladar
5 a estudio e informe de la Administración Municipal en el despacho que considere
6 conveniente". -A pesar de que me presentado en la oficina indicada en diferentes
7 oportunidades no he tenido ningún resultado. Como puede verse, ha pasado más
8 de un año sin que hasta la fecha se haya resuelto nada sobre mí solicitud de
9 apertura de expropiación de una parte de mi propiedad. Por todo lo anterior es
10 que solicito respetuosamente que se ME PAGUE EN EFECTIVO conforme a la
11 valoración que tiene esa Municipalidad para el cobro del impuesto de bienes
12 inmuebles, o bien, QUE SE ME AUTORICE A LA CONSTRUCCION DE LA
13 ACERA en mi propiedad en la actual línea de propiedad. Por ultimo debo de
14 indicar QUE ESTO NO ES UN ASUNTO DE LA ALCALDIA sino del CONSEJO
15 MUNICIPAL y este último es quien debe de conocerlo y dar su última palabra...".
16 –Visto el documento, el presidente a.i. propone trasladar a la Administración para
17 que brinde el informe respectivo, somete a discusión la propuesta, seguidamente
18 somete a votación la aprobación de la propuesta en conjunto con su firmeza, **se**
19 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero**
20 **Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz**
21 **Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares**
22 **Ramírez, trasladar a la Administración para que brinde el informe respectivo.**
23 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Ronald Orozco
24 Arce al correo electrónico allanperez9@gmail.com y Alcalde Municipal. **Acuerdo**
25 **definitivamente aprobado.** -----
26 **ARTÍCULO XV. -SOLICITUD DE CONSULTA SOBRE EL ESTADO LA**
27 **SITUACIÓN DE LOS PERFILES DEL ADMINISTRADOR Y EL PROVEEDOR, Y**
28 **SOLICITUD DE AUDIENCIA ANTE EL CONCEJO PARA PRESENTAR EL**
29 **INFORME DE LABORES AÑO 2018 Y ENTREGA DE SOBRE CERRADO CON**
30 **INFORMACIÓN DE LAS COMPUTADORAS DEL CCDRC, ENVIADA POR EL**

1 **SEÑOR JUAN KUNG SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----**

2 Se conoce oficio SAJD-013-19 de fecha 20 de febrero del 2019, suscrito por el
3 señor Juan Kung Madriz Secretario Junta Directiva del Comité Cantonal de
4 Deportes y Recreación de Cartago, y que dice: "...*Reciban un cordial saludo y el*
5 *deseo que todos sus proyectos marchen con éxito. La Junta Directiva del Comité*
6 *Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, en Sesión Ordinaria 31-19,*
7 *celebrada el 05 de febrero, acordó elevar a ustedes los siguientes acuerdos:*
8 *Acuerdo 02-3119: Elevar consulta al Concejo Municipal de Cartago, sobre el*
9 *estado de situación de la propuesta enviada por esta Junta Directiva, de los*
10 *perfiles del Administrador y Proveedor. Acuerdo 17-3119 Solicitar audiencia al*
11 *Concejo Municipal para la presentación de informe de labores y entrega de sobre*
12 *cerrado con disco extraíble que contiene información de computadoras del Comité*
13 *Cantonal...*". –Visto el documento, el presidente a.i. indica que mediante la
14 secretaria se le notificó lo de los perfiles, lo que estaría pendiente es la audiencia.
15 El regidor Gonzalo Coto indica que efectivamente en relación con este perfil del
16 administrador y el proveedor ya este Concejo los había aprobado, aunque sea
17 redundante propone que se le conteste a la junta directiva de que ya esos perfiles
18 fueron aprobados y en consecuencia pueden a partir de ahí contratar a las
19 personas para ocupar esos puestos, si es que no tienen la claridad de que lo
20 podían hacer, a él le extraña sobre manera, pero bueno reiterarles que están
21 aprobados de acuerdo con la notificación que se les hizo y en consecuencia
22 pueden a partir de esos perfiles contratar a las personas para ocupar esos puestos
23 y en relación con la audiencia que están solicitando él le pediría a los compañeros
24 y compañeras establecer cuando los van a recibir, le parece que en el comité han
25 estado insistiendo en que brinden informes entonces establecer de una vez si es
26 la próxima sesión o la sesión subsiguiente para que estén de una vez
27 programados, la propuesta sería convocarlos para el próximo martes y en relación
28 a los perfiles comunicarles que ya están aprobado y en consecuencia pueden
29 contratar a las personas para ocupar esos puestos. El presidente a.i. somete a
30 discusión la propuesta del regidor Gonzalo Coto. El regidor Danny Ovares indica

N° 221-2019

1 que tenía una consulta para el señor alcalde, nuevamente no ve al señor alcalde
2 presente en la sala que difícil debatir aspectos importantes de este municipio sin
3 la presencia por favor señora secretaria que conste cada vez que ha indicado la
4 ausencia del señor alcalde, le parece. El presidente a.i. se disculpa por interrumpir
5 al regidor Ovaes, le indica que en la anterior que él le preguntó le contestó y en
6 este don Rolando está atrás resolviendo un asunto y le dio el permiso cuando le
7 indicó. El regidor Danny Ovaes indica que pena, pero no es potestad de la
8 presidencia el Código electoral es muy claro y ahí está el señor presente de que
9 quien es el que tiene la potestad de permitirle levantarse y no es la presidencia
10 entonces que queden constando las palabras en el acta no solamente en esta
11 observación que reitera que nuevamente el señor alcalde no está presente sino
12 en las anteriores ocasiones. El presidente somete a votación la propuesta del
13 regidor Gonzalo Coto en conjunto con su firmeza, dando como resultado **ocho**
14 **votos afirmativos de los regidores Brenes Garro en lugar de la regidora**
15 **Cubero Maroto, Granados Acuña en lugar del regidor Leandro Marín, Coto**
16 **Fernández, Muñoz Azofeifa, Pichardo Aguilar, González Rodríguez,**
17 **Céspedes Quesada y Brenes Figueroa, vota negativo el regidor Ovaes**
18 **Ramírez, se aprueba la propuesta, por lo que se convoca a la Junta Directiva**
19 **del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, el día martes**
20 **doce de marzo a la 6:00 p.m. y en relación a los perfiles comunicarles que**
21 **ya están aprobado y en consecuencia pueden contratar a las personas para**
22 **ocupar esos puestos. Se deja constando en el acta que los regidores**
23 **Leandro Marín y Arce Moya se acogen al artículo 31 del Código Municipal,**
24 **por lo cual votó la regidora Granados Acuña.** El alcalde municipal indica que
25 al señor presidente le consta que le ha pedido permiso varias veces para ir a
26 orinar, que se lo informa también al señor Danny Ovaes porque no tendría por
27 qué andar diciéndolo está tomando bastante agua entonces necesita hacerlo, y
28 cree que esa es la persecución que el regidor tiene contra ese servidor y que
29 también conste en actas. El regidor Danny Ovaes indica que tomando las
30 observaciones y en alusión a su nombre el señor alcalde, quiere decir que si los

N° 221-2019

1 videos son solicitados de las diferentes cámaras del municipio se va evidenciar
2 que el señor alcalde andaba en el baño y no haciendo otras gestiones, le preocupa
3 mucho porque. El presidente a.i. indica que están en la discusión de la
4 convocatoria. El regidor Danny Ovares le indica que el señor alcalde hizo alusión
5 a su nombre, si el señor alcalde en actas constará indicó que cuando no estaba
6 ahí andaba en el baño, y va a solicitar los videos de las cámaras de todos los
7 salones para ver si es cierto o si le está mintiendo a ese honorable Concejo
8 Municipal, no es de recibo que ellos estén ahí y el señor alcalde no se siente en
9 el lugar que le corresponde o que no esté presente, no es aceptable. Notifíquese
10 este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Junta Directiva del Comité Cantonal
11 de Deportes y Recreación de Cartago y al Alcalde Municipal. **Acuerdo**
12 **definitivamente aprobado.** -----

13 -El regidor Rodrigo Muñoz indica que quisiera respetuosamente en su condición
14 de presidente a.i. pedirle a los señores síndicos que cuando ese estén discutiendo
15 diferentes temas estén atentos, sabe que la importancia es para todos porque
16 muchas veces están conversando puede ser del mismo tema no lo duda pero por
17 así decirle se está en dos conversaciones, la que tienen ellos y la discusión de los
18 regidores, les pide respetuosamente para que mantengan siempre el orden. El
19 regidor Adrián Leandro indica que el pidió por el orden primero las disculpas a la
20 señora regidora, esta es una sesión extraordinaria no hay más temas que ver el
21 tema de don Danny no es un tema que tiene que venir a una sesión extraordinaria,
22 le pide a la presidencia con todo el respeto que se merece no entrar en temas que
23 no se están viendo el día de hoy y levante la sesión como corresponde. La
24 regidora Vera Céspedes indica que con relación al tema de los síndicos se quiere
25 referir y hace días quería solicitárselo a la señora presidenta, porque en reiteradas
26 ocasiones no son todos porque hay síndicos muy respetuosos, son dos o tres
27 personas las que hacen mofa, se burlan de las personas, incluso hace unos días
28 una persona de ellos trataba mal al señor regidor Ovares Ramírez en su
29 presencia, y le parece que el presidente o la señora presidenta tiene que llamar al
30 orden esto no puede permitirse en una sesión, todos merecen respeto y que así

N° 221-2019

1 conste en actas y si quieren hablar que tomen el micrófono para que conste en
2 actas. El presidente a.i. decreta un receso de hasta cuatro minutos a solicitud del
3 regidor Leandro Marín. Se reanuda la sesión. El regidor Danny Ovares consulta
4 cual es el motivo del receso no hay más temas pendientes, se agotaron los temas
5 de la agenda y aun así un receso. -----

6

7 Al ser las diecisiete horas con tres minutos, el presidente a.i. levanta la sesión. --

8

9 Rodrigo Muñoz Azofeifa

Guisella Zúñiga Hernández

10 **PRESIDENTE MUNICIPAL A.I.**

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

11

12

13

Rolando Rodríguez Brenes

14

ALCALDE MUNICIPAL